



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RCS- 2 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

11/03/2026

Remedios de Escalada

Designar al Esp. Diego Pablo Cristian Velazco director de carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial

VISTO, el EXP-341-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2026, los Artículos Nros: 13, 34 inc.10), 44 inc 6) y 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, la RCS-194-2025-UATACS-SAJI, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 44 inciso 6) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los/as Directores/as de Carrera de Grado y Posgrado para su designación por el Consejo Superior;

Que, a través de la RCS-194-2025-UATACS-SAJI, se designó al Mg. Guillermo Carlos Andrade (CUIT 20-22598228-8), como Director de carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, dependiente del Departamento de Humanidades y Artes, a partir del 1º enero de 2026;

Que, el Mg. Andrade ha presentado su renuncia al cargo de director de la citada Carrera a partir del 1º de marzo del corriente año;

Que, por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la designación del Mg. Guillermo Carlos Andrade como director de carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, dependiente del Departamento de Humanidades y Artes, en el marco de la normativa vigente;

Que, el Sr. Rector en acuerdo con el director del Departamento de Humanidades y Artes ha elevado la propuesta para designar al Esp. Diego Pablo Cristian Velazco (CUIT 20-23252946-7) director de carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, dependiente del Departamento de Humanidades y Artes a partir del dictado de la presente resolución;



Que, los antecedentes del Esp. Velazco acreditan experiencia e idoneidad suficiente para el desempeño de las funciones inherentes, satisfaciendo los requisitos contenidos en el artículo 54 del Estatuto de esta Universidad;

Que, este cuerpo en su 1ª Reunión del año 2026 ha analizado y aprobado las propuestas, sin encontrar objeciones que formular;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos N° 57 y 34 inc. 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación del Mg. Guillermo Carlos Andrade (CUIT 20-22598228-8), al cargo de Director de carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, dependiente del Departamento de Humanidades y Artes, aprobada por RC-194-2025-UATACS-SAJI#UNLa y aceptar la renuncia oportunamente presentada a partir del 1º de marzo de 2026 y aprobada por RR-68-2026-ADES-DDME-SAJI#UNLa.

ARTICULO 2º: Designar al Esp. Diego Pablo Cristian Velazco (CUIT 20-23252946-7) director de carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, dependiente del Departamento de Humanidades y Artes a partir del dictado de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Establecer que la designación aprobada en el Artículo 2º estará subsumida dentro de su dedicación docente.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas